	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 117

14 DE MARZO DE 2024



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
POR EL CUAL SE DESIGNA APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL N° 051-2021 GAMEZA - BOYACÁ**

ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE GAMEZA-BOYACÁ
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO identificado con cédula de ciudadanía N° 4.122.998 de Gámeza-Boyacá dentro del periodo 2016-2019.
	LUIS ANTONIO SERRANO RINCON identificado con cédula de ciudadanía N° 9.527.834 en calidad de Supervisor del contrato N° MG-SAMC-007-2019.
	ONG FUNDACIÓN BIENESTAR COLOMBIA identificada con Nit 900646412-9 R/L MONICA ANDREA ECHEVERRY RIOS identificada con cédula de ciudadanía N° 30.403.385, en calidad de contratista.
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	12 mayo 2021
FECHA DEL HECHO	23 Diciembre 2019
VALOR DEL DETRIMENTO SIN INDEXAR	CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$112.444.393).

En la Ciudad de Tunja a los **14 días de marzo de 2024** la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, debidamente facultada por la ley 610 de 2000, la ordenanza No.039 de 2007 y demás normas concordantes profiere el presente auto por medio del cual se solicita apoderado de oficio.

CONSIDERACIONES


Dio origen a la presente indagación, la Denuncia D-20-079 calificada por la Oficina de Secretaría General, por presuntas irregularidades dentro del contrato N° MG-SAMC-007-2019, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES (CENTRO DÍA) DEL MUNICIPIO DE GAMEZA(...)", por un presunto detrimento patrimonial en la suma de (\$112.444.393) CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, bajo la presunta responsabilidad de: EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO identificado con cédula de ciudadanía N° 4.122.998 de

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

Gameza-Boyacá dentro del periodo 2016-2019, LUIS ANTONIO SERRANO RINCON identificado con cédula de ciudadanía N° 9.527.834 en calidad de Supervisor del contrato N° MG-SAMC-007-2019 y ONG FUNDACIÓN BIENESTAR COLOMBIA R/L MONICA ANDREA ECHEVERRY RIOS, en calidad de contratista.

Mediante Auto N° 284 del 27 de mayo 2021, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal ordena aperturar proceso de responsabilidad fiscal N° 051-2021 adelantado ante el Municipio de Gameza-Boyacá, dentro de dicho auto se ordena:

“(...) **ARTÍCULO CUARTO:** Decrétese la práctica de la versión libre y espontánea de los presuntos implicados fiscales:

➤ **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO :**

Tema: VERSION LIBRE EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO PRF 051-2021

Hora: 15 jul. 2021 09:00 a. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/77405212001?pwd=WmYxaldkd20vMitxbDhxNW9sNkZGQT09>

ID de reunión: 774 0521 2001

Código de acceso: kj1YRt

➤ **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON:**

Tema: VERSION LIBRE LUIS ANTONIO SERRANO RINCON PRF 051-2021

Hora: 15 jul. 2021 10:00 a. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/73871436080?pwd=SCTOOVNvMit0WktzREZOSW5nR1ZEZz09>

ID de reunión: 738 7143 6080

Código de acceso: py60Xf

➤ **ONG FUNDACIÓN BIENESTAR COLOMBIA R/L MONICA ANDREA ECHEVERRY RIOS:**


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9, N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

Tema: VERSION LIBRE ONG FUNDACIÓN BIENESTAR COLOMBIA R/L
MONICA ANDREA ECHEVERRY RIOS
Hora: 15 jul. 2021 11:00 a. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/71534101822?pwd=K3pkeVhrVTV4ZnVuUEo1am5ob1lkQT09>

ID de reunión: 715 3410 1822

Código de acceso: 9W6fPx

Conforme a lo anterior se agendó y se citó a través de los correos electrónicos certificados por el Municipio de Gámeza-Boyacá. (Resolución N° 240 del 05 de agosto de 2020 artículo 14.1 proferida por la Contraloría General de Boyacá, debidamente publicada en la página de la entidad).

"(...) se informa que en dicha diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado. En caso de no poder el implicado comparecer a la diligencia, podrá remitir por escrito o por cualquier medio de audio o audiovisual, su versión libre y espontánea, siempre que ofrezca legibilidad y seguridad para el registro de lo actuado (...)" (Artículo 136. del decreto 403 de 2020).

Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. (Artículo 137 del decreto 403 de 2020).

Así mismo a folios 127-128, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, emite Auto N° 336 del 02 de Junio de 2022, a través del cual se fija nueva fecha para diligencia de versión libre y espontánea, a los implicados fiscales EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO y LUIS ANTONIO SERRANO RINCON.

Surtido el trámite de notificación en debida forma y enviados los oficios correspondientes a citación para diligencias de versión libre y espontánea, de los implicados fiscales; **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO** y **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON**, se evidencia que omiten rendir dicha diligencia, aun cuando se citó en diferentes ocasiones, por lo tanto el despacho, en aras de garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso, procederá en virtud de lo señalado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 43 de la Ley 610 de 2000:

"(...) ARTÍCULO 43. NOMBRAMIENTO DE APODERADO DE OFICIO. Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

apoderado de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. Para este efecto podrán designarse miembros de los consultorios jurídicos de las Facultades de Derecho legalmente reconocidas o de las listas de los abogados inscritos en las listas de auxiliares de la justicia conforme a la ley, quienes no podrán negarse a cumplir con este mandato so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes(...)"

El Despacho procede a solicitar ante el Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Tunja, estudiantes adscritos, para que asuman la defensa de los Implicados Fiscales: **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.122.998, en calidad de alcalde municipal y **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON** identificado con C.C. N° 9.527.834, en calidad de supervisor.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-SOLICITAR al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Tunja, la designación de estudiantes adscritos, para que asuman la defensa de los presuntos implicados fiscales: **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.122.998, en calidad de alcalde municipal y **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON** identificado con C.C. N° 9.527.834, en calidad de supervisor, dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° 051-2021 Gameza-Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar por Estado a través de la Secretaría Común de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, la presente providencia.a:

- **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO**
- **FUNDACION BIENESTAR COLOMBIA R/L MONICA ANDREA ECHEVERRY RIOS**
- **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON**
- **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ

Profesional Universitaria

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

